

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., nueve (9) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE No. 110013342-046-2016-00540-00  
DEMANDANTE: MARTHA RUTH VANEGAS TORRES  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE  
PENSIONES - COLPENSIONES-

ASUNTO

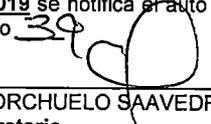
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “B”, que a través de la providencia proferida el 21 de junio de 2019 (fls.146-152), revocó la sentencia del 5 de octubre de 2017, proferida por este Despacho (fls.81-93).

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO  
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN  
SEGUNDA

Hoy 10 de octubre de 2019 se notifica el auto anterior  
por anotación en el Estado 

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
Secretaria